

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 005-2014 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO
ORDINARIO DE DERIVADOS DE TOMATE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

PRODUCTO: DERIVADOS DE TOMATE

I. PRODUCTO: MATERIA PRIMA

A- PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. ---Purés de tomate (con extracto seco igual o superior al 12 % de su peso)	2002.90.11
---Pasta cruda o pulpa (con extracto seco igual o superior al 12% de su peso)	2002.90.12

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 1,578.0 toneladas métricas.

**CANTIDAD DE LOTES: 78 lotes de 20 toneladas métricas cada uno y
1 lote de 18 toneladas métricas.**

B- TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 0%

II. PRODUCTO: PRODUCTOS TERMINADOS

A. PARTIDAS ARANCELARIA COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. --- Tomate en puré, envasado para la venta al por menor	2002.90.14
--- Pasta envasada para la venta al por menor	2002.90.15

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 72.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 4 lotes de 18 toneladas métricas

2. --- Tomate majado envasado para la venta al por menor	2002.90.13
--- Los demás	2002.90.19

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 6.3 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 1 lote de 6.3 toneladas métricas

B- TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR PRODUCTOS TERMINADOS: 0%

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: materia prima y productos terminados

A- FECHA DE LA RUEDA: 21 de mayo de 2014.

B- ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15 de mayo de 2014.

C- HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

D- LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial), ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728, dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección contingentes)

E- LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

F- PARTICIPANTES: Abierto según el Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, según Resolución N°5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el Instructivo Operativo de Tomates, vigente a la fecha, sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

G- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

GENERALES: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

SANITARIOS: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

NORMAS TÉCNICAS: El producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

H- CONDICIONES DE ENTREGA: Cotizado costo, seguro y flete (CIF) en contenedores dentro de algún recinto aduanero de la ciudad de Panamá.

I- VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 22 de mayo del 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Dada en la ciudad de Panamá el día veintiuno (21) del mes de abril de dos mil catorce (2014).



OSCAR A. OSORIO C.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



ZAHADIA BARRERA
Ministra de Comercio e Industrias
Encargada



GLADYS I. CEDEÑO U.
Ministra de Economía y Finanzas
Encargada